



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**8 de junio de 2012  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

La expulsión de `sin papeles` se cambia por multas a consecuencia de la crisis EL MUNDO

Carnicer, contra los CIE de inmigrantes LAS PROVINCIAS

Carnicer (CGAE) pide el “máximo esfuerzo” para evitar que la polémica en torno a Dívar perjudique a las instituciones EUROPA PRESS

La crisis cambia las expulsiones de inmigrantes por multas ABC

Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes ABC

Los centros de internamiento y la dignidad de los extranjeros EL CORREO

Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes EL COMERCIO

Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes

## EL NORTE DE CASTILLA

Carnicer (CGAE) pide el “máximo esfuerzo” para evitar que la polémica en torno a Dívar perjudique a las instituciones LA VOZ LIBRE

Carnicer pide el “máximo esfuerzo” para evitar que la polémica en torno a Dívar perjudique a las instituciones DIARIO CRÍTICO

La justicia gratuita se recorta en un 20 % ABC

Abogados del Turno de Oficio advierten de que promoverán “medidas contundentes” ante los nuevos recortes de Aguirre EL DIGITAL DE MADRID

El Parlamento Europeo abre la puerta a la dación en pago EL ECONOMISTA



## La expulsión de 'sin papeles' se cambia por multas a consecuencia de la crisis

Los abogados creen que se repatria menos y sanciona más, como manda el TS, para recaudar

**OLGA R. SANMARTÍN / Valencia**  
La crisis ha llevado al Gobierno a multar a los sin papeles en vez de expulsarlos. Lo dicen los abogados de extranjería, que han notado que a los inmigrantes en situación irregular se les imponen sanciones de al menos 500 euros en vez de enviarlos de vuelta a su país.

El propio Ejecutivo ha reconocido que cada inmigrante que es repatriado cuesta a las arcas públicas 1.800 euros, que, si se multiplican por las 18.422 expulsiones y devoluciones que se produjeron en 2011, nos da un gasto de 33,2 millones de euros anuales.

Francisco Solans, portavoz de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, afirmó ayer que, en las zonas con mayor concentración migratoria, como Andalucía, Madrid, la Comunidad Valenciana, Murcia y Cataluña, «se ha notado que la Administración está poniendo muchas más multas que expulsiones».

«El motivo es que una expulsión cuesta mucho dinero y, si no hay dinero para nada, para esto tampoco», explicó el también presidente de la Sección de Extranjería del Colegio de Abogados de Valencia.

No tener papeles se contempla en España como una infracción administrativa que conlleva sanciones de multa o expulsión. El Tribunal Supremo establece que se debe imponer preferentemente una multa si ésta es la única infracción en que ha incurrido el inmigrante. A cambio, se debe reservar la expulsión sólo como última opción, por ejemplo, al que ha cometido un delito. Pero, en la prác-

tica, se ha tendido siempre a privilegiar la expulsión. Hasta que llegó la crisis. «Lo hemos notado de un par de años a esta parte», dijo Solans durante el 22º Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, que comenzó ayer en Valencia.

Los abogados no tienen datos al respecto y se basan únicamente en los casos que llevan. Pero si se sabe que sólo uno de cada dos indocumentados acaba siendo expulsado de España. Y que el número dos de Interior, Ignacio Ulloa, anunció re-

cientemente que se dejarán las expulsiones sólo para los que hayan delinquido. Según fuentes jurídicas, «la Administración hacia caso omiso de la jurisprudencia del Supremo» hasta hace poco, cuando se empezó a valorar la «rentabilidad

económica» que suponía la estancia irregular y se decidió «rentabilizarla». La horquilla de sanciones va de los 501 a los 6.000 euros.

Los letrados reunidos en Valencia expresaron su preocupación por cómo está afectando esta tendencia a sus clientes, que en muchas ocasiones no tienen dinero. «Hay gente que prefiere la expulsión a tener que pagar», expresó uno de ellos.

Otros celebraron que el afán recaudatorio haya conseguido el fin por el que tanto han luchado las ONG: la no expulsión. «Ojalá esto dure cuando pase la crisis...».



## Carnicer, contra los CIE de inmigrantes

### CONSEJO DE LA ABOGACÍA

**:: EFE.** El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, consideró ayer que los centros de Internamiento de Emigrantes (CIE) «hacen resentirse el derecho de libertad y dignidad de las personas», motivo por el cual espera que pronto esté listo un reglamento específico. Carnicer hizo estas declaraciones instantes después de inaugurar el vigésimo segundo encuentro de abogados de Extranjería que se celebra en Valencia hasta mañana con la presencia de doscientos letrados.

Comunidad Valenciana

En un acto en Valencia

## **COMUNIDAD VALENCIANA.-Carnicer (CGAE) pide el "máximo esfuerzo" para evitar que la polémica en torno a Dívar perjudique a las instituciones**

**Critica la limitación de acceso a la sanidad a inmigrantes irregulares e insta a defender "con uñas y dientes" el acceso universal a la justicia**

VALENCIA, 7 Jun. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha pedido este jueves el "máximo esfuerzo" para conseguir que la polémica en torno a los viajes del presidente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, no perjudique a las instituciones.

Carnicer se ha pronunciado así en declaraciones a los medios tras inaugurar el XXII Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo en Valencia, al ser preguntado por su opinión sobre la querrela presentada contra Dívar por un presunto delito de estafa en relación a los gastos de la veintena de viajes que realizó a Marbella (Málaga) desde que tomó posesión del cargo.

"Yo no entro en ese conflicto, que no es nuestro y no debería ser de nadie; lo único que pido es el máximo esfuerzo para no perjudicar a las instituciones", ha apuntado el presidente del CGAE.

Asimismo, también se ha pronunciado sobre las últimas modificaciones legislativas que limitan la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes irregulares y ha advertido de que estas podrían "conculcar el texto constitucional y los estatutos de cuatro comunidades autónomas".

Carnicer ha criticado que al tomar esta posición se les acuse de "acusicas" y ha recordado que "cuando hay que felicitar actuaciones del Gobierno" lo hacen también "sin ningún tipo de ambages", como ocurrió hace unos días con la decisión de la Dirección General de la Policía Nacional que prohíbe las detenciones por cupo y razones étnicas a inmigrantes.

### **SITUACIÓN DE LOS CIE**

Por otra parte, preguntado sobre el estado actual de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), Carnicer ha señalado que desde el CGAE siempre se ha defendido que en ello se da una "privación de libertad pura y dura" y "hace resentirse los derechos fundamentales en torno a la libertad y a la dignidad de las personas".

Ha recordado también que los abogados tienen la responsabilidad de "cuidar que las garantías se cumplan en cualquier situación en la que estén los inmigrantes en España y que los derechos fundamentales no se resientan" y ha destacado que tienen la promesa de que se está haciendo un reglamento para los CIE en el que esperan tener "un bocadito de participación" con el que ayudarán

"a mejorar la situación de aquellos extranjeros que están simplemente a la espera de la tramitación de un expediente administrativo".

## **DEFENDER "CON UÑAS Y DIENTES" EL ACCESO GRATUITO A LA JUSTICIA**

Carnicer se ha referido al establecimiento de tasas judiciales en el marco de los paquetes de medidas de ajuste para reducir el déficit y ha subrayado que el acceso a la justicia es "un derecho absoluto" recogido en la Constitución Española que "hay que garantizar plenamente".

Asimismo, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia reconoce la necesidad de favorecer al máximo el acceso de los ciudadanos a la justicia, ha apuntado Carnicer, quien ha señalado que esa conquista de libertades no puede acabarse ahora, por lo que ha instado a defender "con uñas y dientes" que todas las personas puedan acceder a la justicia. "Paladinamente, se les tacha (a las tasas) de disuasorias, se está pretendiendo lo contrario que se pretendía con la Carta de los Derechos", ha insistido.

"Evidentemente, cualquier traba como la tasa supone una quiebra de la libertad de acceso a la justicia y no lo decimos solo nosotros, ya es el Consejo General del Poder Judicial quien advierte de que esas cantidades tan excesivas pueden conculcar ese derecho fundamental", ha recalado el presidente de CGAE, quien ha recordado que el recurso de apelación costará unos 800 euros, mientras que el de casación supondrá el desembolso de 1.200 euros.

El responsable se ha preguntado "con qué va a comer" una persona que cobre 1.040 euros y tenga que poner un recurso de apelacion y apelacion, dado que la justicia gratuita se obtiene con rentas inferiores a los 1.035 euros.

## **PARTIDOS JUDICIALES**

Por ultimo, preguntando sobre la propuesta de reorganización de partidos judiciales ha rehusado dar su opinión, dado que en estos momentos están estudiando desde el CGAE "la realidad de cada comunicad autónoma". Ha apuntado que se trata de un tema "difícil y muy largo" que aún está en fase de información por parte del CGPJ.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ESPAÑA

# La crisis cambia las expulsiones de inmigrantes por multas

La medida es mucho más barata y se ajusta mejor a la doctrina del Supremo

PABLO MUÑOZ / VALENCIA

Día 08/06/2012 - 02.44h



EFE

Guardia Civil y Salvamento Marítimo, junto a un grupo de inmigrantes en Almería

La crisis económica tiene consecuencias en todos los aspectos de la vida nacional y el de la lucha contra la inmigración ilegal es uno más de ellos. Desde hace cerca de dos años la Administración opta por imponer multas a aquellos extranjeros en situación irregular en España que no hayan delinquido, en lugar de por la expulsión, como era la tónica general hasta entonces.

Este es uno de los aspectos analizados en el **XXII Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo**, que se celebra estos días en Valencia y que fue inaugurado este jueves por el presidente del Consejo General de la Abogacía, **Carlos Carnicer**. Según este análisis, la realidad descrita es mucho más acusada en las zonas de más densidad de inmigración -en la Comunidad Valenciana, por poner un ejemplo, se llega a cerca de un 80 por ciento de los casos-, mientras que en el País Vasco y Navarra, donde hay apenas un 10 por ciento de población extranjera, esto no se ha llegado a detectar.

Según explicaron a ABC varios de los casi 200 participantes en el encuentro, la nueva realidad se debe a que «se han juntado el hambre con las ganas de comer». En primer lugar, la nueva situación se ajusta mucho mejor a la **doctrina del Tribunal Supremo**, según la cual el mero hecho de estar en situación ilegal en España no debe suponer la expulsión del inmigrante, salvo que esté relacionado con alguna actividad delictiva, sino la aplicación de una multa. Pero con ser eso cierto, también lo es el hecho de que la doctrina citada de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TS es de 2006, y hasta que comenzaron a notarse los estragos de la crisis no se había producido ese cambio en las autoridades administrativas.

### Multas a partir de 500 euros

En estas condiciones, la causa de que ahora se opte más por la imposición de multas a los «sin papeles» se debe, a juicio de los abogados especializados en esta materia, a razones mucho más prosaicas, «aunque el resultado final sea mucho más ajustado a derecho». En primer lugar, las expulsiones son muy caras y cuando se dictan no siempre pueden cumplirse. Pero es que además, cuando se impone una multa al extranjero -la cuantía mínima es de 500 euros y **en algunas circunstancias el estado permite el pago fraccionado**-, al menos hay un retorno económico para las áreas públicas.

### «Se aplican criterios políticos»

Otros letrados más escépticos añaden que a la mayoría de los inmigrantes esa multa le da igual porque piensan nunca podrán abonar esas cantidades. Por si fuera poco, una misma persona puede ser multada por esta causa cada vez que sea detectada, y en cada ocasión la cuantía de la sanción aumenta. Y si existe una reiteración, se puede llegar a decretar la expulsión del implicado.

«Al final, lo que se aplican son criterios políticos. En Madrid, lo que hace un año era expulsión fija ahora se convierte en una multa», concluye otro de los abogados reunidos. Y es que los tentáculos de la crisis llegan a todas partes.

Compartir

0

Imprimir



#### Pide tu presupuesto

...de seguro de coche con el RACE y regalamos 2 entradas de cine.

[www.race.es](http://www.race.es)



#### Seguro Médico

El seguro de salud para toda tu familia

[www.nectar.es](http://www.nectar.es)

DISQUS

entrevista digital

[Pregunta ahora al hombre del tiempo de ABC.es cómo hará en tu ciudad el fin de semana](#)

[Noticias agencias](#)

## Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes

07-06-2012 / 12:20 h EFE

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy que los centros de Internamiento de Emigrantes (CIE) "hacen resentirse el derecho de libertad y dignidad de las personas", motivo por el cual espera que pronto esté listo un reglamento específico.

Carnicer ha realizado estas declaraciones a los medios instantes después de inaugurar el vigesimosegundo encuentro de abogados de Extranjería que acoge la sede de la Fundación Bancaria de Valencia hasta el próximo sábado.

"Tenemos la promesa de que se está elaborando un reglamento y esperamos que aparezca cuanto antes el borrador de anteproyecto para aportar nuestras mejores ideas y mejorar la situación de aquellos extranjeros que están a la espera de la tramitación de un expediente administrativo, como tantas veces nos ocurre a los españoles", ha explicado.

Asimismo, ha asegurado que el CGAE ha formulado varias denuncias por este tema, porque siempre ha defendido que los CIE suponen "la privación de libertad pura y dura".

"La Constitución nos responsabiliza a los abogados profesional e institucionalmente para cuidar que las garantías se cumplan en cualquier situación de los inmigrantes en España y que no se resentan sus derechos", ha añadido.

Asimismo, Carnicer ha denunciado: "Estamos en un momento en el que los dichos recortes afectan a los derechos de las personas, a veces de forma grave. Ya hemos denunciado que el desarrollo de determinadas leyes orgánicas que alteraban la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes administrativamente irregulares podía conculcar la Constitución y los estatutos de cuatro comunidades autónomas".

"Se nos imputa que somos unos acusicas, pero no es cierto; cuando hay que aplaudir determinadas actuaciones del Gobierno lo hacemos sin ambages, hace poco hemos felicitado al director general de la Policía al prohibir las detenciones de inmigrantes en masa, cuestión que igualará su derecho a la intimidad con el de los españoles", ha apuntado.

En referencia a las nuevas tasas judiciales, el presidente del CGAE las ha considerado una quiebra a la libertad de acceso a la Justicia.

El acceso a la Justicia es, en su opinión, un derecho absoluto reconocido en la Constitución: "Es una conquista democrática que hay que defender con uñas y dientes".

Para Carnicer, todas las personas tienen derecho a acceder a la Justicia, por lo que "cualquier traba como estas tasas 'disuasorias' suponen una quiebra a esa libertad de acceso a la Justicia, como también ha advertido el Consejo General del Poder Judicial, que las considera excesivas".

Preguntado sobre la reestructuración de los partidos judiciales, Carnicer ha indicado que el CGAE está estudiando el tema para "intentar acomodarse a la realidad de cada comunidad", si bien "falta mucho todavía para poder hacer cualquier pronunciamiento".

En referencia a la polémica suscitada por los viajes del presidente del Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, a cuenta de esta última institución, Carnicer se ha limitado a apuntar: "No entro en ese conflicto, que no es nuestro y no debería ser de nadie. Lo único que pido es el máximo esfuerzo para no perjudicar a las instituciones".

[Noticias relacionadas](#)

- [Respuestas a diez preguntas sobre la inmigración en España](#)

Así se trata de derechos y libertades con protección constitucional y de configuración legal. Nota: Por decreto ley del Gobierno, a partir del 31 de agosto los inmigrantes «sin ...

- [Juan Roig: «O trabajamos más todos, o España será intervenida»](#)

El presidente de Mercadona, Juan Roig, lanzó ayer un aviso: España será intervenida si los españoles «no se ponen las pilas y se trabaja más de forma globab». En este sentido, el empresario ...



GENERAL

## Los centros de internamiento y la dignidad de los extranjeros

08.06.12 - 02:04 - EL CORREO | VALENCIA.

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, insistió ayer en que los centros de internamiento de inmigrantes (CIE), adonde son enviados los extranjeros detenidos por no tener en regla sus papeles, conculcan «la libertad y la dignidad de las personas», motivo por el cual emplazó al Gobierno central a que elabore un reglamento específico.

Carnicer recordó que los abogados ya han denunciado varias veces el papel de los CIE porque, a su entender, suponen «una privación de libertad pura y dura». El máximo representante de los letrados españoles recordó que la política de recortes aplicada por las administraciones debido a la situación económica están afectado a «los derechos de las personas, a veces de forma grave». En este sentido, recordó cómo el Consejo General ha advertido de que las recientes modificaciones en la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes 'irregulares' pueden conculcar la Constitución española y también los estatutos de cuatro comunidades autónomas.

«Se nos imputa que somos unos 'acusasica's» -declaró Carnicer-, pero no es cierto. Cuando hay que aplaudir actuaciones del Gobierno, lo hacemos. Hace poco hemos felicitado al director general de la Policía al prohibir las detenciones de inmigrantes en masa».

### TAGS RELACIONADOS

centros, internamiento, dignidad, extranjeros

### Comparador Seguros Coche

Precios de 30 Seguros de Coche. ¡Ahorra hasta 500€ en 3 minutos!  
www.acierto.com

### Veranos Decathlon

Encuentra todo lo que necesitas y disfruta de tus deportes favoritos. ¿A qué esperas!  
www.verano.decathlon.es

### Pelayo Seguros

Descubre las ventajas que te ofrece nuestro seguro de coche. ¡Visita nuestra web ahora!  
www.pelayo.com

### Colchón Tripl3 LoMonaco

desde 12€/mes. Lo damos todo por ti. ¡Máxima Calidad a su Alcance!  
www.grupolomonaco.com

Para poder comentar debes estar [registrado](#)

Añadir comentario

Iniciar sesión con

Regístrate



La actualización en tiempo real está **habilitada**. (Pausar)

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: los más recientes primero ▾

Suscríbete por e-mail  RSS

Powered by SARENET

### elcorreo.com

EL CORREO DIGITAL, S.L., Sociedad Unipersonal.  
Registro Mercantil de Bizkaia, Tomo 3623, Libro 0, Folio 200, Sección 8, Hoja B1-26064,  
Inscripción 1ª C.I.F.: B-95050357 Domicilio social en Pintor Losada nº 7 (48004) Bilbao.  
**Contacto** Copyright © EL CORREO DIGITAL S.L.U, BILBAO, 2008. Incluye contenidos de la  
empresa citada, del medio Diario El Correo, S.A.U y, en su caso, de otras empresas del  
grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.  
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y  
utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin  
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o  
puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o  
directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Mapa Web](#) | [Mister El Correo](#)

### ENLACES VOCENTO

- ABC.es
- El Correo
- Elnotedecastilla.es
- Elcomercio.es
- SUR.es
- Que.es
- La Voz Digital
- ABC Punto Radio
- hoyCinema
- Infoempleo
- Antecision
- Mujerhoy

- Hoy Digital
- La Rioja.com
- DiarioVasco.com
- Local Digital
- Las Provincias
- El Diario Montañés
- Laverdad.es
- Finanzas
- hoyMotor
- Guía TV
- 11870.com
- Poker.com

Estás en: El Comercio Digital > Nacional > Últimas noticias > Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes

ULTIMAS NOTICIAS DE NACIONAL 12:17

## Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes

Noticias EFE

Valencia, 7 jun (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy que los centros de Internamiento de Emigrantes (CIE) "hacen resentirse el derecho de libertad y dignidad de las personas", motivo por el cual espera que pronto esté listo un reglamento específico.

Carnicer ha realizado estas declaraciones a los medios instantes después de inaugurar el vigésimo segundo encuentro de abogados de Extranjería que acoge la sede de la Fundación Bancaja de Valencia hasta el próximo sábado.

"Tenemos la promesa de que se está elaborando un reglamento y esperamos que aparezca cuanto antes el borrador de anteproyecto para aportar nuestras mejores ideas y mejorar la situación de aquellos extranjeros que están a la espera de la tramitación de un expediente administrativo, como tantas veces nos ocurre a los españoles", ha explicado.

Asimismo, ha asegurado que el CGAE ha formulado varias denuncias por este tema, porque siempre ha defendido que los CIE suponen "la privación de libertad pura y dura".

"La Constitución nos responsabiliza a los abogados profesional e institucionalmente para cuidar que las garantías se cumplan en cualquier situación de los inmigrantes en España y que no se resientan sus derechos", ha añadido.

Asimismo, Carnicer ha denunciado: "Estamos en un momento en el que los dichosos recortes afectan a los derechos de las personas, a veces de forma grave. Ya hemos denunciado que el desarrollo de determinadas leyes orgánicas que alteraban la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes administrativamente irregulares podía conculcar la Constitución y los estatutos de cuatro comunidades autónomas".

"Se nos imputa que somos unos acusados, pero no es cierto; cuando hay que aplaudir determinadas actuaciones del Gobierno lo hacemos sin ambages, hace poco hemos felicitado al director general de la Policía al prohibir las detenciones de inmigrantes en masa, cuestión que igualara su derecho a la intimidad con el de los españoles", ha apuntado.

En referencia a las nuevas tasas judiciales, el presidente del CGAE las ha considerado una quiebra a la libertad de acceso a la Justicia.

El acceso a la Justicia es, en su opinión, un derecho absoluto reconocido en la Constitución: "Es una conquista democrática que hay que defender con uñas y dientes".

Para Carnicer, todas las personas tienen derecho a acceder a la Justicia, por lo que "cualquier traba como estas tasas 'disuasorias' suponen una quiebra a esa libertad de acceso a la Justicia, como también ha advertido el Consejo General del Poder Judicial, que las considera excesivas".

Preguntado sobre la reestructuración de los partidos judiciales, Carnicer ha indicado que el CGAE está estudiando el tema para "intentar acomodarse a la realidad de cada comunidad", si bien "falta mucho todavía para poder hacer cualquier pronunciamiento".

En referencia a la polémica suscitada por los viajes del presidente del Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Divar, a cuenta de esta última institución, Carnicer se ha limitado a apuntar: "No entro en ese conflicto, que no es nuestro y no debería ser de nadie. Lo único que pido es el máximo esfuerzo para no perjudicar a las instituciones". EFE

**Tienes tu dinero totalmente disponible, sin gastos, ni comisiones.**

ANUNCIOS GOOGLE

Consultas Legales Online

Te Dirigimos Gratis al Abogado Local Más Competente para Tu Caso.  
[www.contactabogados.es](http://www.contactabogados.es)

Luis Romero - Penalistas

Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo. 900 300 307  
[www.romeroabogados.com](http://www.romeroabogados.com)

Trámites divorcio

Legalitas. Más rápido y sencillo, desde 98€ al año. 902 903 569  
[www.legalitas.com/abogados](http://www.legalitas.com/abogados)

Cursos Gratis del Inem

+290 Cursos Gratis (Subvencionados) Apúntate a hacer Cursos Sin Pagar!  
[CursosGratis.eMagister.com](http://CursosGratis.eMagister.com)

Estás en: [El Norte de Castilla](#) > [España](#) > [Últimas noticias](#) > [Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes](#)

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ESPAÑA (2/17)

## Carnicer cree que los CIE atacan la libertad y dignidad de los inmigrantes

Noticias EFE

Valencia, 7 jun (EFE).- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha considerado hoy que los centros de Internamiento de Emigrantes (CIE) "hacen resentirse el derecho de libertad y dignidad de las personas", motivo por el cual espera que pronto esté listo un reglamento específico.

Carnicer ha realizado estas declaraciones a los medios instantes después de inaugurar el vigésimo segundo encuentro de abogados de Extranjería que acoge la sede de la Fundación Bancaja de Valencia hasta el próximo sábado.

"Tenemos la promesa de que se está elaborando un reglamento y esperamos que aparezca cuanto antes el borrador de anteproyecto para aportar nuestras mejores ideas y mejorar la situación de aquellos extranjeros que están a la espera de la tramitación de un expediente administrativo, como tantas veces nos ocurre a los españoles", ha explicado.

Asimismo, ha asegurado que el CGAE ha formulado varias denuncias por este tema, porque siempre ha defendido que los CIE suponen "la privación de libertad pura y dura".

"La Constitución nos responsabiliza a los abogados profesional e institucionalmente para cuidar que las garantías se cumplan en cualquier situación de los inmigrantes en España y que no se resientan sus derechos", ha añadido.

Asimismo, Carnicer ha denunciado: "Estamos en un momento en el que los dichos recortes afectan a los derechos de las personas, a veces de forma grave. Ya hemos denunciado que el desarrollo de determinadas leyes orgánicas que alteraban la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes administrativamente irregulares podía conculcar la Constitución y los estatutos de cuatro comunidades autónomas".

"Se nos imputa que somos unos acusados, pero no es cierto: cuando hay que aplaudir determinadas actuaciones del Gobierno lo hacemos sin ambages, hace poco hemos felicitado al director general de la Policía al prohibir las detenciones de inmigrantes en masa, cuestión que igualará su derecho a la intimidad con el de los españoles", ha apuntado.

En referencia a las nuevas tasas judiciales, el presidente del CGAE las ha considerado una quiebra a la libertad de acceso a la Justicia.

El acceso a la Justicia es, en su opinión, un derecho absoluto reconocido en la Constitución: "Es una conquista democrática que hay que defender con uñas y dientes".

Para Carnicer, todas las personas tienen derecho a acceder a la Justicia, por lo que "cualquier traba como estas tasas 'disuasorias' suponen una quiebra a esa libertad de acceso a la Justicia, como también ha advertido el Consejo General del Poder Judicial, que las considera excesivas".

Preguntado sobre la reestructuración de los partidos judiciales, Carnicer ha indicado que el CGAE está estudiando el tema para "intentar acomodarse a la realidad de cada comunidad", si bien "falta mucho todavía para poder hacer cualquier pronunciamiento".

En referencia a la polémica suscitada por los viajes del presidente del Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, a cuenta de esta última institución, Carnicer se ha limitado a apuntar: "No entro en ese conflicto, que no es nuestro y no debería ser de nadie. Lo único que pido es el máximo esfuerzo para no perjudicar a las instituciones". EFE

**Con la cuenta AZUL 3,40% TAE tus ahorros crecen todos los meses.**

ANUNCIOS GOOGLE

Consultas Legales Online

Te Dirigimos Gratis al Abogado Local Más Competente para Tu Caso

[www.contactabogados.es](http://www.contactabogados.es)



DIRECTIVA DE HIPOTECAS

# El Parlamento Europeo abre la puerta a la dación en pago

Los diputados buscan garantizar un mercado más flexible y un mayor control sobre la solvencia de los prestatarios

Carol Pérez San Gregorio BRUSELAS.

La comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo abrió ayer, a través de una serie de enmiendas a la directiva sobre el mercado hipotecario, la puerta a la dación en pago como medida para cancelar una hipoteca, siempre y cuando el cliente y el banco así lo acuerden.

La nueva normativa, defendida en la ponencia del eurodiputado socialista Antolín Sánchez Presedo, busca mejorar la protección del consumidor al tiempo que garantiza un mercado flexible y un mayor control de la solvencia de los prestatarios. En este marco, se exige a los bancos que hagan todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo con el cliente en caso de impago antes de iniciar el desahucio. Igualmente, establece que, en caso de imposibilidad de pagar y una vez se haya vendido la propiedad hipotecada, los consumidores podrán devolver lo que quede del préstamo de acuerdo con unos criterios que tengan en cuenta sus circunstancias personales y que les permitan mantener unos ingresos mínimos para vivir.

Esto incluiría limitar el embargo de salarios, pensiones y otros ingresos con el fin de garantizar que los consumidores mantienen una renta mínima para subsistir. Otra novedad es que, tras firmar la hipoteca, los prestatarios dispondrán de un periodo de catorce días para probarla y acabar de decidir si es el producto que más les conviene.

Por otra parte, se busca mejorar la información que reciben los clientes antes de firmar el contrato, garantizar más flexibilidad a los usuarios cuando quieran anticipar el pa-



Interior del Parlamento Europeo, en Estrasburgo. REL/TERS

La hipoteca se extinguirá con la entrega del piso si hay acuerdo entre banco y cliente

go de la hipoteca o cambiarla de entidad o divisa, y fortalecer el control sobre la solvencia de los consumidores para evitar que los ban-

cos presten de forma irresponsable.

En caso de que el cliente quiera devolver el préstamo antes de lo acordado, solamente tendrá que abonar los costes adicionales para la entidad, pero ésta no podrá imponerle ninguna sanción económica. Por tanto, el hipotecado sólo tendrá que abonar a la su banco la cantidad que le queda por pagar.

Sanchez Presedo iniciará ahora las negociaciones con los Estados miembros con el fin de cerrar un acuerdo definitivo lo antes posible.





## **La justicia gratuita se recorta en un 20%**

El Ejecutivo regional minorará en un 20% la aportación al turno de oficio en la prestación de asistencia jurídica gratuita, pese a lo cual, la Comunidad de Madrid

sigue superando en un 40% la aportación que realiza directamente el Estado a los profesionales que prestan este servicio en aquellas comunidades autónomas que no tienen competencias judiciales. Los empleados siguen siendo los mejor pagados.

Y estarás un **40%** más tranquilo



**MetLife**  
Especialistas en Seguros de Vida

**Diariocrítico**  
de la Comunitat Valenciana

Me gusta 438 Buscar...

Buscar

RSS Añadir a Favoritos

Diariocrítico.com

Portada Crea tu web Opinión Descubre Valencia Suplementos Coso taurino Sello Verde

Política Economía Ciudadanos Sucesos Deportes Cultura

Valencia, 7 de Junio de 2012 (Actualizado a las 12:38 h.)

Meneame

## Carnicer pide el "máximo esfuerzo" para evitar que la polémica en torno a Divar perjudique a las instituciones

Crítica la limitación de acceso a la sanidad a inmigrantes irregulares e insta a defender "con uñas y dientes" el acceso universal a la justicia.

- hace unas 4 horas

0  
Recomendar

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha pedido este jueves el "máximo esfuerzo" para conseguir que la polémica en torno a los viajes del presidente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Divar, no perjudique a las instituciones.

Quizás le interese ...

- Carnicer pide el "máximo esfuerzo" para evitar que la polémica en torno a Divar perjudique a las instituciones
- Fabra reclama un potenciamiento de la imagen de la Comunitat
- Instituciones y entidades apoyarán el Corredor Mediterráneo
- Representantes de las instituciones asisten a la capilla de García-Gasco
- Jauregui: "El Gobierno no puede decirle a la Comunidad Valenciana que cierre Canal 9"
- La UPV, elegida como la institución más sostenible

Carnicer se ha pronunciado así en declaraciones a los medios tras inaugurar el XXII Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo en Valencia, al ser preguntado por su opinión sobre la querrela presentada contra Divar por un presunto delito de estafa en relación a los gastos de la veintena de viajes que realizó a Marbella (Málaga) desde que tomó posesión del cargo.

"Yo no entro en ese conflicto, que no es nuestro y no debería ser de nadie; lo único que pido es el máximo esfuerzo para no perjudicar a las instituciones", ha apuntado el presidente del CGAE.

Asimismo, también se ha pronunciado sobre las últimas modificaciones legislativas que limitan la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes irregulares y ha advertido de que estas podrían "conculcar el texto constitucional y los estatutos de cuatro comunidades autónomas".

Carnicer ha criticado que al tomar esta posición se les acuse de "acusicas" y ha recordado que "cuando hay que felicitar actuaciones del Gobierno" lo hacen también "sin ningún tipo de ambages", como ocurrió hace unos días con la decisión de la Dirección General de la Policía Nacional que prohíbe las detenciones por cupo y razones étnicas a inmigrantes.

### Situación de los CIE

Por otra parte, preguntado sobre el estado actual de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), Carnicer ha señalado que desde el CGAE siempre se ha defendido que en ello se da una "privación de libertad pura y dura" y "hace resentirse los derechos fundamentales en torno a la libertad y a la dignidad de las personas".

Ha recordado también que los abogados tienen la responsabilidad de "cuidar que las garantías se cumplan en cualquier situación en la que estén los inmigrantes en España y que los derechos fundamentales no se resientan" y ha destacado que tienen la promesa de que se está haciendo un reglamento para los CIE en el que esperan tener "un bocadito de participación" con el que ayudarán "a mejorar la situación de aquellos extranjeros que están simplemente a la espera de la tramitación de un expediente administrativo".

Carnicer se ha referido al establecimiento de tasas judiciales en el marco de los paquetes de medidas de ajuste para reducir el déficit y ha subrayado que el acceso a la justicia es "un derecho absoluto" recogido en la Constitución Española que "hay que garantizar plenamente".

Asimismo, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia reconoce la necesidad de favorecer al máximo el acceso de los ciudadanos a la justicia, ha apuntado Carnicer, quien ha señalado que esa conquista de libertades no puede acabarse ahora, por lo que ha instado a defender "con uñas y dientes" que todas las personas puedan acceder a la justicia. "Paladinamente, se les tacha (a las tasas) de disuasorias, se está pretendiendo lo contrario que se pretendía con la Carta de los Derechos", ha insistido.

"Evidentemente, cualquier traba como la tasa supone una quiebra de la libertad de acceso a la justicia y no lo decimos solo nosotros, ya es el Consejo General del Poder Judicial quien advierte de que esas cantidades tan excesivas pueden conculcar ese derecho fundamental", ha recalado el presidente de CGAE, quien ha recordado que el recurso de apelación costará unos 800 euros, mientras que el de casación supondrá el desembolso de 1.200 euros.

Es fácil vender en Internet,  
nos encargamos de todo  
y creamos tu Tienda Online en 15 días



Ozon

Diariocrítico.com



La ultraderecha griega de Amanecer Dorado pasa a las manos

De Pato flauta, a persiguido por los 'suavos'



Gibraltar quiere protagonizar polémica tras la Royal Navy: llegan los cazas!



Palcos de los...



Un libro sobre la "amargada y autoritaria" presidenta argentina incendia la Casa Rosada



Los Sins 3 & 4: Piers Dulce 'antagonista' el pack de expansión más caramelicioso



¿Cuándo al 'precio justo': 40.000 millones, 80.000 o 100.000, cuánto necesita España?



En su 'enemigo' Mourinho a todo el deporte español: ¿ata y tanto por la muerte de Preciado?



Alonso, optimista a torpe: espera un domingo 'español' con victoria suya y de La Roja



Vela: Marina Albareo apunta alto de cara a los JJOO: rebata en la Shamán Sail for Good Regatta

nuestros lectores recomiendan...

El responsable se ha preguntado "con qué va a comer" una persona que cobre 1.040 euros y tenga que poner un recurso de apelación y apelación, dado que la justicia gratuita se obtiene con rentas inferiores a los 1.035 euros.

#### Partidos judiciales

Por último, preguntando sobre la propuesta de reorganización de partidos judiciales ha rehusado dar su opinión, dado que en estos momentos están estudiando desde el CGAE "la realidad de cada comunidad autónoma". Ha apuntado que se trata de un tema "difícil y muy largo" que aún está en fase de información por parte del CGPJ.

ETIQUETAS: instituciones Carnicer Divar

Me gusta

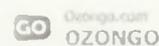
**Añadir Comentario**

**Mostrando 0 comentarios**

Ordenar por: **Los más populares**  Suscribirse por e-mail  Suscribirse por RSS

#### Normas para los comentarios

- Esta es la opinión de los internautas, no de [diariocriticoev.com](http://diariocriticoev.com)
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Los comentarios son sometidos a moderación y queda reservado el derecho a eliminar los comentarios que incumplan las normas o no sean relevantes.



OZONGO Internet nunca duerme [bit.ly/klygf6](http://bit.ly/klygf6) #ecommerce #comercioelectronico #socialmedia  
2 minutos ago · reply · retweet · favorite

OZONGO Comercio electrónico, ¿aún tienes dudas? [bit.ly/NJc6Gw](http://bit.ly/NJc6Gw) #ecommerce #marketing #socialmedia  
22 minutos ago · reply · retweet · favorite

OZONGO Las #pymes y el comercio electrónico en España [bit.ly/NJc6Gw](http://bit.ly/NJc6Gw) #ecommerce #socialmedia  
22 minutos ago · reply · retweet · favorite

OZONGO ¿Sabes lo que son los códigos QR? [bit.ly/3RSWQd](http://bit.ly/3RSWQd)  
23 minutos ago · reply · retweet · favorite



Join the conversation

#### Ultima hora

**Política [ 16:41 h ]**  
Escándalo de Emarsa: Compromis pide a Grau que "salga al paso de las acusaciones" por la contratación de Secuencia Pixols

**Sociedad [ 16:39 h ]**  
Ayudita para la educación especial

**Sociedad [ 16:35 h ]**  
Cierre farmacias: Los proveedores no venden medicamentos a 17 farmacias

**Economía [ 16:32 h ]**  
El potencial de ahorro energético de las pymes de la Comunitat es de 295 millones

**Política [ 16:29 h ]**  
"Stop Desahucios" paraliza el desalojo de una mujer y su hijo en Torrevieja

**Sociedad [ 16:23 h ]**  
¿Cómo combatir las enfermedades de la madera de la vid?

**Cultura [ 16:14 h ]**

24option.com  
**Conviertase en un trader profesional**

Manual Gratis

**Empiece ahora >>**  
No necesita experiencia

#### Acerca de esta noticia en la Red

PortalMundos.com - Uruguay - Carnicer (CGAE) pide hace 3 horas  
Carnicer (CGAE) pide el "máximo esfuerzo" para evitar que la polémica en torno a Divar perjudique a las instituciones - ¡Fuente!  
<http://www.portalmundos.com/>

Victoria Lafora - Se tendrá que ir, hace 4 horas  
A Carlos Divar, presidente del Supremo, ya solo le defienden los camareros de los restaurantes y hoteles de lujo donde se alojó en Marbella en esos extraños viajes oficiales y protocolarios donde no se entrevistó con nadie. Las coartadas van ... Pero, el deterioro y el descrédito que están sufriendo las principales instituciones del Estado, no admiten más demoras en la renovación de sus miembros. Hay que salvar la ... Carlos Carnicero - ¿A quienes protege Rajoy?  
<http://blogs.elpais.com/2012/06/17/carnicero-que-protege-rajoy.html>

ENFOCA - ENFOCATE: Outing a Carlos Divar 05 Jun 2012  
Im-Pulse - Carlos Divar, otro espejo del deterioro de las instituciones del Reino de España. Hace 2 horas, Juan Torres Lopez - Presentación del libro La Economía del Bien Común en Sevilla. Hace 3 horas, Rincón Soldano ...  
<http://www.enfoce.es/>

Carlos Carnicero - ¿A quienes protege Rajoy? 06 Jun 2012  
Archivado en Carlos Carnicero ... Cree Carlos Divar que con una comparecencia a la prensa sin rendir detalles de los spots cargados a su institución y que a todas luces eran de índole privada, se puede pasar página. El fiscal general ... Renunciar a la transparencia deteriora de tal manera a las instituciones que hace que sea posible deducir que esta no es una sociedad que cumple el mínimo de calidad para ser considerada un estado de derecho y democrático.  
<http://blogs.elpais.com/2012/06/17/carnicero-que-protege-rajoy.html>

#### CLAVES DEL DÍA

Alberto Fabra Almagro Anticorrupción  
Banco CAMBankia

### cierre farmacias

Corredor Mediterráneo Djokovic  
escándalo de Emarsa Eurovegas  
farmacéuticos farmacias Ferrer infarto

Manuel Preciado Marina Abiol

Marina d'Or Murray **Nadal**

Rodrigo Rato

**Roland Garros 2012**  
Villarreal

## Carnicer (CGAE) pide el "máximo esfuerzo" para evitar que la polémica en torno a Dívar perjudique a las instituciones

Europa Press

jueves, 07 de junio de 2012, 12:45

Crítica la limitación de acceso a la sanidad a inmigrantes irregulares e insta a defender el acceso universal a la justicia

VALENCIA, 07 (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha pedido este jueves el "máximo esfuerzo" para conseguir que la polémica en torno a los viajes del presidente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, no perjudique a las instituciones.

Carnicer se ha pronunciado así en declaraciones a los medios tras inaugurar el XXII Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo en Valencia, al ser preguntado por su opinión sobre la querrela presentada contra Dívar por un presunto delito de estafa en relación a los gastos de la veintena de viajes que realizó a Marbella (Málaga) desde que tomó posesión del cargo.

"Yo no entro en ese conflicto, que no es nuestro y no debería ser de nadie; lo único que pido es el máximo esfuerzo para no perjudicar a las instituciones", ha apuntado el presidente del CGAE.

Asimismo, también se ha pronunciado sobre las últimas modificaciones legislativas que limitan la prestación de servicios sanitarios a inmigrantes irregulares y ha advertido de que estas podrían "conculcar el texto constitucional y los estatutos de cuatro comunidades autónomas".

Carnicer ha criticado que al tomar esta posición se les acuse de "acusicas" y ha recordado que "cuando hay que felicitar actuaciones del Gobierno" lo hacen también "sin ningún tipo de ambages", como ocurrió hace unos días con la decisión de la Dirección General de la Policía Nacional que prohíbe las detenciones por cupo y razones étnicas a inmigrantes.

### SITUACIÓN DE LOS CIE

Por otra parte, preguntado sobre el estado actual de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), Carnicer ha señalado que desde el CGAE siempre se ha defendido que en ello se da una "privación de libertad pura y dura" y "hace resentirse los derechos fundamentales en torno a la libertad y a la dignidad de las personas".

Ha recordado también que los abogados tienen la responsabilidad de "cuidar que las garantías se cumplan en cualquier situación en la que estén los inmigrantes en España y que los derechos fundamentales no se resientan" y ha destacado que tienen la promesa de que se está haciendo un reglamento para los CIE en el que esperan tener "un bocadito de participación" con el que ayudarán "a mejorar la situación de aquellos extranjeros que están simplemente a la espera de la tramitación de un expediente administrativo".

### DEFENDER "CON UÑAS Y DIENTES" EL ACCESO GRATUITO A LA JUSTICIA

Carnicer se ha referido al establecimiento de tasas judiciales en el marco de los paquetes de medidas de ajuste para reducir el déficit y ha subrayado que el acceso a la justicia es "un derecho absoluto" recogido en la Constitución Española que "hay que garantizar plenamente".

Asimismo, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia reconoce la necesidad de favorecer al máximo el acceso de los ciudadanos a la justicia, ha apuntado Carnicer, quien ha señalado que esa conquista de libertades no puede acabarse ahora, por lo que ha instado a defender "con uñas y dientes" que

Recomendar

hoyenportada



Ahorra mil millones en un pascillo



Muere Preciado: un entrenador marcado por la desgracia...



Las ofensas a los símbolos nacionales podrían no salir gratis



Sara e Iker, encuentros en la tercera fase

Maria Teresa y su elixir de juventud

### ÚLTIMA HORA

- 17:18 Directivos de recursos humanos advierten de que en España hay que mejorar la movilidad funcional y geográfica »
- 17:13 El británico Wiggins (Sky) vuela en la crono del Dauphiné Libéré y refuerza su liderato »
- 17:13 (Ampl) Bernanke asegura que la Fed actuará si la situación empeora »
- 17:12 Uralita deja de cotizar en la Bolsa de Barcelona este viernes »
- 17:12 Feijoo cree que hay "encaje legal" para cumplir la sentencia

todas las personas puedan acceder a la justicia. "Paladinamente, se les tacha (a las tasas) de disuasorias, se está pretendiendo lo contrario que se pretendía con la Carta de los Derechos", ha insistido.

"Evidentemente, cualquier traba como la tasa supone una quiebra de la libertad de acceso a la justicia y no lo decimos solo nosotros, ya es el Consejo General del Poder Judicial quien advierte de que esas cantidades tan excesivas pueden conculcar ese derecho fundamental", ha recalcado el presidente de CGAE, quien ha recordado que el recurso de apelación costará unos 800 euros, mientras que el de casación supondrá el desembolso de 1.200 euros.

El responsable se ha preguntado "con qué va a comer" una persona que cobre 1.040 euros y tenga que poner un recurso de apelación, dado que la justicia gratuita se obtiene con rentas inferiores a los 1.035 euros.

**PARTIDOS JUDICIALES**

Por último, preguntando sobre la propuesta de reorganización de partidos judiciales ha rehusado dar su opinión, dado que en estos momentos están estudiando desde el CGAE "la realidad de cada comunidad autónoma". Ha apuntado que se trata de un tema "difícil y muy largo" que aún está en fase de información por parte del CGPJ.



Comenta esta información
Usuario:
Comentario:
Ver condiciones Ver términos legales
Código de seguridad: Copia el código: ENVIAR Se publicará en breve
GENERAR OTRO CÓDIGO

Página 1 de 0 Encontrados 0 comentarios

COMENTARIOS:

Página 1 de 0 Encontrados 0 comentarios